

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KILBANE S. A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas con veinte minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **KILBANE S. A.**, en la oficina número uno, situada en el piso diecinueve del Edificio Torres de la Merced, ubicado en la calles General Córdova número ochocientos diez y Víctor Manuel Rendón, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** El señor Antonio Bernardo Labra Becerra, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2)** El señor Francisco Aarón Vargas Mogollón, propietario de una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil diecinueve. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil diecinueve. Actúa como Presidente Ad-hoc de la junta el señor Francisco Aarón Vargas Mogollón y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el señor Antonio Bernardo Labra Becerra, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.-----

El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.-----

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil diecinueve. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se la aprueba por unanimidad. El Presidente dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, luego de ser conocido por los accionistas presentes aprueban el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KILBANE S. A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-

económico del año dos mil diecinueve, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil diecinueve, en este punto pide la palabra el señor Antonio Bernardo Labra Becerra y manifiesta que en vista de no haber realizado operación alguna la compañía no generó utilidades, por lo tanto no es necesario tratar este punto, luego de la exposición los accionistas resuelven no tratar este punto.-----

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas con veinte minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las doce horas con diez minutos: f) Francisco Aarón Vargas Mogollón, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Antonio Bernardo Labra Becerra, Secretario-Gerente de la Junta; f) Antonio Bernardo Labra Becerra, Accionista; f) Francisco Aarón Vargas Mogollón, Accionista.-----

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, a la que se podrán remitir, en caso de ser necesario.- Guayaquil, veintinueve de mayo del dos mil veinte.


Antonio Bernardo Labra Becerra
SECRETARIO-GERENTE DE LA JUNTA